

## **CATÁLOGO AVANZADO**

El emprendedor estará en disposición de gestionar la siguiente cartera de centros:

### **Centros de Día.**

---

Recurso intermedio entre la atención domiciliaria y residencial que atiende a personas con un grado de dependencia por lo general moderado y no severo, ofreciéndoles programas que procuran mantener y/o mejorar en lo posible su autonomía, sociabilidad, aspectos cognitivos y recreativos.

### **Apartamentos Tutelados.**

---

Viviendas autónomas, unipersonales y/o de pareja, que cuentan con servicios colectivos, de uso facultativo, y que dan alojamiento a personas mayores con una situación psicofísica y social que no precisa de recursos de mayor intensidad.

### **Centros de Rehabilitación Psicosocial.**

---

Recurso donde se realizan programas de rehabilitación Psicosocial consistentes en dotar o potenciar las habilidades necesarias para la vida normalizada en la comunidad. El apoyo flexible y continuado es necesario para favorecer una integración social efectiva en sus entornos sociales y familiares.

### **Residencias.**

---

Un centro gerontológico abierto de desarrollo personal y atención socio-sanitaria interprofesional e integral, en el que viven personas de forma temporal o continuada, con algún grado de dependencia.

El Servicio de atención residencial ofrece, desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados, de carácter personal y sanitario.